

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0246/25

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDESA-PRESIDENTA

A la vista del expediente administrativo nº 531/2024, que se viene tramitando en este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Oficial de Policía Local (FC106), por el sistema de Concurso - Oposición, promoción interna; una vez expirado el plazo concedido para la formulación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicho procedimiento selectivo.

Visto el acta del Tribunal calificador del presente procedimiento de fecha 28 de enero de 2025, en la se acredita que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos estuvo expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 250, de 26 de diciembre de 2024, en la sede electrónica y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante un plazo de diez días hábiles, no habiéndose presentado escrito alguno de alegaciones o reclamaciones.

Considerando que en virtud del acta citado anteriormente, el citado tribunal calificador eleva a esta Alcaldía la definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con lo estipulado en las Bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, RESUELVO.

PRIMERO. Elevar a definitiva la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión la provisión de una plaza de Oficial de Policía Local (FC106), por el sistema de Concurso - Oposición, promoción interna de este Ayuntamiento.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
1	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Alberto	***273***	ADMITIDO

SEGUNDO. De acuerdo con lo establecido en la base cuarta de este procedimiento, por unanimidad de los miembros de este Tribunal se acuerda celebrar el baremo de méritos correspondiente a la Primera Fase: Concurso, a las 12:30 horas del próximo jueves día 13 de febrero de 2025, a cuyo efecto y mediante la publicación de esta resolución quedan convocados los miembros del Tribunal.

Así mismo y de conformidad con la citada base cuarta, se recuerda a todos los interesados que el resto de llamamientos, convocatorias y cualquier otra decisión del Tribunal de este procedimiento y hasta la finalización de las pruebas selectivas, se realizará a través del tablón de anuncios y sede electrónica de este Ayuntamiento.



CUARTO. Publicar el contenido íntegro de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la Sede Electrónica y en el Tablón de Anuncio de este Ayuntamiento para general conocimiento de todos los interesados, con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en la sede electrónica de este Ayuntamiento, o bien directamente recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses desde tal publicación, en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Las Navas del Marqués, 29 de enero de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Mar Díaz Sastre*.